

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 685

Santiago, 17 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted que en el día de hoy, viernes 17 de diciembre de 2021, se celebró, mediante videoconferencia, Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante (la "Sociedad"), la cual adoptó, principalmente, el siguiente acuerdo:

Aprobación de la enajenación del 87% (ochenta y siete por ciento) de los activos de la Sociedad con un valor mínimo de venta equivalente a 2 (dos) veces su valor libro, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 67 N°9 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Oportunamente, se enviará a la Comisión para el Mercado Financiero copia del acta firmada de la Junta Extraordinaria de Accionistas, debidamente certificada por el Gerente General.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Cristián Buzeta Roach
Gerente General
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.